



Apoyo de Aparatos Auditivos SMDIF Corregidora

Codigo	TR-1210-004	Fecha elaboración	25/10/2018
Revisión	1	Fecha modificación	18/12/2019

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
-----------------------------------	-----------------

Descripción del trámite o servicio
Es el beneficio para brindar el apoyo a niñas, niños, adolescentes,, jóvenes, adultos y adultos mayores de aparatos auditivos que lo requieran por alguna discapacidad auditiva.

Medio de Presentación	Presencial
------------------------------	------------

Trámite en línea	No aplica
-------------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite
Nombre, dirección, edad y ocupación

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio
En original para cotejo y 1 copia: <ol style="list-style-type: none">1. Credencial oficial (INE, IFE) de quien solicite el apoyo.2. Credencial oficial (INE, IFE) del beneficiario.3. Acta de nacimiento.4. Comprobante de domicilio.5. Carta de petición de apoyo de manera libre.6. Carta de agradecimiento por el apoyo.

Plazo maximo de Respuesta	30 días naturales	Vigencia	No aplica
----------------------------------	-------------------	-----------------	-----------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	Negativa ficta
-----------------------------	--------------	----------------------	----------------

Documento que recibe el ciudadano	No aplica
--	-----------

Información que se deberá conservar para acreditación	No aplica
--	-----------

Horario de atención	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30hrs
----------------------------	------------------------------------

¿Qué costo tiene?
Gratuito

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución
Cumplir con requisitos y procedimiento, ser ciudadano de corregidora.

Fundamento Juridico

Artículo 3, 14, 16, 17, 19 de la ley de procedimientos administrativos del estado de Querétaro; 1, 6, 7 fracción i, 9 fracción iii, 12 de la ley de asistencia social del estado de Querétaro; 2 fracciones i, ii, iii, iv de la ley del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Querétaro; 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 31 de la ley de desarrollo social del estado de Querétaro; 1, 6, 7 fracción i, ii, iii y iv, 69, 70, 79, 80 del reglamento del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del municipio de corregidora, Querétaro; 1, 6 fracción vi, vii, viii y 14 de la ley de las personas adultas mayores del estado de Querétaro.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

SMDIF Corregidora

Responsable del trámite

¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Nombre del Responsable: IIDE María del Pilar Murillo Reyes
 Cargo: Jefatura de Asistencia Social
 Adscripción: SMDIF Corregidora
 Correo Electrónico: asistenciacorregidora@hotmail.com
 Domicilio: Avenida del rio s/n, El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900
 Teléfono: 2096000 EXT 2063

Asistencia Social
 Jefatura de Asistencia Social
 Sistema Municipal DIF Corregidora
 Av. Rivera del Rio s/n, El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.

Quejas y Denuncias

Inconformidad respecto al trámite

Dirección de Responsabilidades Administrativas
 Nombre del Responsable: Lic. Alejandro Velázquez Rico.
 Cargo: Contralor SMDIF Corregidora
 Adscripción: SMDIF Corregidora
 Correo Electrónico: contraloria@difcorregidora.gob.mx
 Domicilio: Avenida Rivera del Río s/n el pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900
 Teléfono: 2096000 EXT. 8065

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.
 Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez
 Comisionado de Mejora Regulatoria
 Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete
 Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx
 Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.
 Teléfono: 2096000 ext 8045